

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Ciudad.

REFERENCIA: Oficio No 5790 23 de abril de 2025
Ref. Expediente No SD2025/0025911

En atención al requerimiento emitido mediante oficio No. 5790 23 de abril de 2025, relacionado con la solicitud de registro del Nombre Comercial bajo el signo distintivo **CANACOL**, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Requerimiento:

De las clases seleccionadas en el petitorio se advierte que no se encuentran actividades relacionadas para las clases 3, 5, 18, 25, 28 y 31 de la Clasificación Internacional de Niza.

Por consiguiente, se le requiere para que: Comendidamente indique con claridad a qué actividades hace referencia al señalar las clases 3, 5, 18, 25, 28 y 31 relacionadas con las actividades del Empresario de la Clasificación Internacional de Niza, así como la descripción de estas, ya que no están señaladas de manera adecuada en la solicitud.

En caso de que su intención sean las actividades relacionadas con la elaboración o producción de los productos correspondientes a las clases mencionadas, deberá manifestarlo de manera expresa en su respuesta al presente requerimiento.

En caso de que la actividad desarrollada sea únicamente la comercialización de los productos correspondientes a las clases 3, 5, 18, 25, 28 y 31, deberá manifestar de manera expresa en su respuesta la intención de eliminar dichas clases del petitorio, toda vez que la comercialización ya se encuentra comprendida en el ámbito de protección de la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Respuesta a requerimiento:

En consideración a lo anterior, me permito indicar la as actividades reivindicadas para el nombre comercial CANACOL de naturaleza mixta, de la siguiente manera:

*Elaboración por encargo de Champús para animales [preparaciones de aseo no medicinales]; desodorantes para animales; enjuagues bucales no medicinales para animales de compañía; limpiadores para camas arena de animales; preparaciones no medicinales para el aseo de animales que no sean productos para lavarlos; preparaciones para el baño de los animales; preparaciones para el cuidado dental de los animales; productos limpiadores con desodorante para bandejas higiénicas de animales; toallitas impregnadas con preparaciones de limpieza para animales de compañía, comprendidos en la clase 3 Internacional de Niza.

*Elaboración por encargo de Champús insecticidas para animales; bálsamos medicinales para las patas de animales de compañía; champús medicinales para animales de compañía; collares antiparasitarios para animales; collares antipulgas para animales; complementos alimenticios para animales; complementos de proteínas para animales; complementos dietéticos para animales de compañía; complementos nutricionales para alimentos de animales; complementos vitamínicos para animales; desodorantes de bandejas higiénicas

para animales de compañía; desodorantes para bandejas de arena higiénica para animales de compañía; desodorantes para camas de animales; enjuagues bucales medicinales para animales de compañía; fórmulas repelentes para animales; kits de primeros auxilios para animales de compañía; pañales desechables para animales de compañía; pañales para animales de compañía; polvos antipulgas para animales; polvos para matar las pulgas en los animales; premezclas para animales; repelentes para animales; suplementos alimenticios para animales; suplementos de proteínas para animales; suplementos nutricionales para animales; tapetes absorbentes desechables para la educación higiénica de animales de compañía; ungüentos a base de hierbas para las heridas externas de animales de compañía; vitaminas para animales, comprendidos en la clase 5 Internacional de Niza.

*Distribución y comercialización de productos para animales, incluyendo alimentos, cosméticos, ropa, juguetes, servicios comprendidos en la clase 35 Internacional Niza.

* Prestación de servicios veterinarios, tratamientos de higiene y belleza para animales de compañía, comprendido en la clase 44 Internacional Niza.

Por último, solicito al Despacho se proceda con el trámite correspondiente a la mayor brevedad, renunciando expresamente al término restante

Agradezco su atención y quedo atento a la continuación del trámite.

Cordialmente,
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BARRETO
C.C.1022345904
Representante Legal CANACOL ANIMAL COMPANY S.A.S.
Nit: 901600599

